



SUMARIO

ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016

Anuncios (6) de las Juntas Electorales de Zona de Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Tarazona y Zaragoza, respectivamente, relativos a lugares públicos y locales oficiales para la celebración de actos de campaña electoral para las elecciones a Cortes Generales de 26 de junio de 2016	2
--	---

SECCIÓN QUINTA

Confederación Hidrográfica del Ebro

Anuncio relativo a concesión de un aprovechamiento de aguas en término municipal de Luesia	15
--	----

SECCIÓN SEXTA

Corporaciones locales

Contamina	15
Grisén	15
Los Fayos	15
Mallén (4)	16
María de Huerva	16
Mediana de Aragón	16
Monterde	16
Sobradiel	16
Tarazona	17
Utebo (2)	17
Villarreal de Huerva	18

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

Juzgado núm. 16	18
Juzgado núm. 19	18

Juzgados de lo Social

Juzgado núm. 1	18
Juzgado núm. 2 (3)	18
Juzgado núm. 3	19
Juzgado núm. 4 (4)	19

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de la Villa de Épila

Junta general ordinaria	20
-------------------------------	----

Término de Urdán

Junta general extraordinaria	20
------------------------------------	----

ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Núm. 4.626

Don Antonio Martínez Vicente, secretario de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Certifica: Que los Ayuntamientos de esta Zona Electoral, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1 y 57.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, han reservado para las elecciones generales previstas para el día 26 de junio los siguientes locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral y han comunicado los siguientes emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas.

RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS RESERVADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Albarba

Planta baja Edificio del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Alconchel de Ariza

Centro Social, calle Peñas, 12. Sin especificar días y horas.

Alhama de Aragón

Salón de plenos de la Casa Consistorial. Sin especificar días y horas.

Aniñón

Edificio usos sociales, culturales y de ocio. De 12:00 a 24:00 horas.

Pabellón Polideportivo. De 12:00 a 24:00 horas.

Plaza Mayor. De 12:00 a 24:00 horas.

Aranda de Moncayo

Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Arándiga

Pabellón Municipal Polivalente. Sin especificar días y horas.

Salón de Actos de la Casa Consistorial. Sin especificar días y horas.

Ariza

Salón de actos del Palacio de los Marqueses. Sin especificar días y horas.

Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Ateca

Salón de actos del Ayuntamiento, plaza de España, 5. Sin especificar días y horas.

Sala Multiusos del Centro Polivalente, plaza del Mesón, 6. Sin especificar días y horas.

Belmonte de Gracián

Local del antiguo casino, plaza Luis de Azagra. Sin especificar días y horas.

Berdejo

Ayuntamiento de Berdejo, paseo de Manubles, 1. Sin especificar días y horas.

Bijuesca

Salón de actos del Ayuntamiento, plaza Mayor, 2. Sin especificar días y horas.

Bordalba

Pabellón Municipal, en calle Mayor, 27. Sin especificar días y horas.

Brea de Aragón

Casa Cuartas, calle Oriente. Sin especificar días y horas.

Pabellón Municipal, calle Oriente. Sin especificar días y horas.

Bubierca

Salón de sesiones del Ayuntamiento, calle Goya, 2. Sin especificar días y horas.

Cabolafuente

Centro Social, calle La Fuente s/n. Sin especificar días y horas.

Calatayud

Salón Congresos Ibercaja, sito en plaza del Fuerte, 1, sin especificar días y horas.

Teatro Capitol, plaza San Andrés, excepto los días 11, 12, 18 y 19 de junio, por las tardes.

Salón Multiusos del Ayuntamiento, plaza Costa, 14, excepto día 21 de junio, por la tarde.

Pabellón barrio de San Antonio, excepto los días 9, 10 y 11 de junio y los martes y viernes, de 16:45 a 18:30 horas.

Centro Cívico Barrio San Antonio, excepto los días 9, 10 y 11 de junio y los lunes de 15:15 a 18:00 horas y de 19:00 a 20:00 horas y los jueves de 19:00 a 20:00 horas.

Pabellón barrio Consolación, excepto el día 24 de junio y los lunes de 20:00 a 20:45 horas, los martes de 16:45 a 22:00 horas y los jueves de 20:00 a 22:00 horas.

Centro Cívico Barrio Consolación, excepto los martes de 15:00 a 18:00 horas. Pabellón Barrio Puerta de Soria, excepto el 24 de junio y los lunes y miércoles de 15:45 a 16:30 horas.

Centro Cívico Barrio Puerta de Soria, excepto los miércoles de 15:00 a 18:00 horas.

Pabellón del Barrio de Huérmada, sin especificar días y horas.

Centro Cívico de Huérmada, excepto los jueves de 15:30 a 22:00 horas.

Pabellón de Embid de la Ribera, sin especificar días y horas.

Centro Cívico de Embid de la Ribera, sin especificar días y horas.

Pabellón de Torres, sin especificar días y horas.

Centro Cívico de Torres, sin especificar días y horas.

Calmarza

Salón de Plenos del Ayuntamiento, en plaza Rincón. Sin especificar días y horas.

Campillo de Aragón

Pabellón municipal, sito en avenida de San Pedro, s/n. Sin especificar días y horas.

Carenas

Casa de Cultura. Sin especificar días y horas.

Castejón de Albarba

Planta baja del Ayuntamiento, sito en Coso, 3. Sin especificar días y horas.

Castejón de las Armas

Salón de Plenos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Servera de la Cañada

Pabellón de las escuelas, en calle Cuatro Esquinas, s/n, previa solicitud en el Ayuntamiento. Sin especificar días y horas

Cetina

Pabellón Municipal, calle Señorfa, s/n. Sin especificar días y horas.

Cimballa

Sala polivalente, sita en plaza del Ayuntamiento, s/n. Sin especificar días y horas.

Clarés de Ribota

Calle Real, 4, bajos, del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Contamina

Salón Multiusos del Centro de Tercera Edad, calle Real, 2. Sin especificar días y horas.

Embid de Ariza

Salón de actos del Ayuntamiento, sito en calle Carretera, 23. Sin especificar días y horas.

Frasno, El

Casa Consistorial. Sin especificar días y horas.

Godojos

Pabellón Municipal, en calle Bajera, s/n. Sin especificar días y horas.

Gotor

Pabellón Municipal, calle Convento s/n. De 18:00 a 24:00 horas.

Sala Multiusos calle Convento, s/n. De 8:00 a 24:00 horas.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento, calle Horno, 2. De 8:00 a 24:00 horas.

Ibdes

Salón de actos del Ayuntamiento, en plaza Mayor, 16. Sin especificar días y horas.

Illueca

Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en plaza España, 11. Sin especificar días y horas.

Jaraba

Salón de Plenos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Jarque

Pabellón Municipal, calle Alta, s/n. Sin especificar días y horas.

Salón de Actos del Ayuntamiento (máximo cincuenta personas). Sin especificar días y horas.

Malanquilla

La Fragua, calle Labarta, 1. Sin especificar días y horas.

Maluenda

Salón de actos del edificio Multiusos. Sin especificar días y horas.

- Mara**
Centro Social del municipio, avenida Juan Carlos I, 4. Sin especificar días y horas.
- Mesones de Isuela**
Salón de actos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.
Pabellón municipal de festejos. Sin especificar días y horas.
- Monreal de Ariza**
Casa Consistorial, en calle Mayor, 7. Sin especificar días y horas.
- Monterde**
Salón de Plenos del Ayuntamiento, plaza José Luis de Arrese, 1. Sin especificar días y horas.
- Morata de Jiloca**
Edificio sede del Ayuntamiento, sito en carretera Morata, s/n. De 10:00 a 13:00 horas.
- Morés**
Pabellón municipal de Morés. Sin especificar días y horas.
- Moros**
Casa de Cultura, calle García Sánchez, 26. Sin especificar días y horas.
- Munébrega**
Salón de la Casa Cultural, plaza Fernández Heredia, s/n. Sin especificar días y horas.
- Nigüella**
Sala Edificio Multiusos. Sin especificar días y horas.
Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.
- Nuévalos**
Pabellón Municipal, carretera Monasterio de Piedra, s/n. Sin especificar días y horas.
Salón de actos del Ayuntamiento, plaza Mosén A. Colás, s/n. Sin especificar días y horas.
- Olvés**
Salón de actos de la Casa Consistorial. Sin especificar días y horas.
- Orera**
Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.
- Oseja**
Salón de Plenos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.
- Paracuellos de Jiloca**
Salón de Actos, avenida Valencia, 44. Sin especificar días y horas.
- Paracuellos de la Ribera**
Pabellón Municipal, calle La Portilla, s/n. De 11:00 a 23:00 horas.
- Pomer**
La Fragua, en calle San Andrés. Sin especificar días y horas.
- Pozuel de Ariza**
Antiguas escuelas públicas, calle Mayor, 40. Sin especificar días y horas.
- Ruesca**
Centro Polivalente, sito en calle Castillo. Sin especificar días y horas.
- Sabiñán**
Salón Cultural, calle Conde de Argillo, núm. 4. Sin especificar días y horas.
- Santa Cruz de Grío**
Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.
- Sediles**
Casa del Pueblo, en calle Herrería, 1. Sin especificar días y horas.
Salón de Plenos. Sin especificar días y horas.
- Sestrica**
Casa del Secretario, carretera Viver, s/n. De 12:00 a 24:00 horas.
Pabellón Multiusos, carretera Viver, s/n. De 12:00 a 24:00 horas.
- Sisamón**
Ayuntamiento, calle La Fuente s/n. Sin especificar días y horas.
- Terrer**
Antiguo Matadero, calle Barranco, s/n. Sin especificar días y horas.
Pabellón municipal, avenida de la Constitución, s/n. Sin especificar días y horas.
- Tierga**
Pabellón Municipal, carretera Tabuena, s/n. De 11:00 a 23:00 horas.
- Tobed**
Ayuntamiento de Tobed, plaza de San Pedro, 11. Sin especificar días y horas.
- Torralba de Ribota**
Local escuelas, previa solicitud al Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.
- Torrehermosa**
Centro Social, calle La Fuente, s/n. Sin especificar días y horas.
- Torrelapaja**
Antiguas Escuelas. De 12:00 a 24:00 horas.
- Torrijo de la Cañada**
Casa de Cultura. De 12:00 a 24:00 horas.
- Valtorres**
Salón Municipal, en plaza Mayor. Sin especificar días y horas.
- Velilla de Jiloca**
Salón del Ayuntamiento, sito en plaza España, 1. De 10:00 a 13:00 horas.
- Villalba de Perejil**
Centro de la Tercera Edad, calle Francisco Rivas, s/n. Sin especificar días y horas.
- Villalengua**
Salón de Plenos del Ayuntamiento, calle Mayor, 5. De 11:00 a 24:00 horas.
Casa Cultura, plaza Mayor, 15. De 11:00 a 24:00 horas.
Pabellón Polideportivo, calle Gaspar Castellanos. De 11:00 a 24 horas.
- Villarroya de la Sierra**
Teatro Municipal. De 11:00 a 24:00 horas.
- Vilueña, La**
Pabellón Municipal, en carretera de Ateca, s/n. Sin especificar días y horas.
- EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA
DE CARTELES Y, EN SU CASO, PANCARTAS Y BANDEROLAS
- Alarba**
Calle Baja.
- Alconchel de Ariza**
Plaza Villarreal, s/n.
- Alhama de Aragón**
Paneles colocados en diferentes puntos del municipio.
- Aniñón**
Muro de las escuelas (zona parada autobús y contenedores).
- Aranda de Moncayo**
Muro situado a la entrada del municipio.
- Arándiga**
Pared del Trinquete.
Pared del almacén municipal.
- Ariza**
Paneles instalados en calles Convento y Marqués de Ariza y plaza del Hortal.
- Ateca**
Tableros en plaza de España, Pasarela, plaza Jesús y plaza Costa.
Pancartas y banderolas en barandillas junto al río Jalón.
- Belmonte de Gracián**
Avenida Río Perejiles.
- Berdejo**
Plaza de las Cuecas, Frontón municipal.
- Bijuesca**
Frontón Municipal, en plaza Mayor, s/n.
- Bordalba**
Fachada del Pabellón Municipal, en calle Mayor, 27.
- Brea de Aragón**
Fachada de las piscinas, calle Oriente.
- Bubierca**
Muro de la Carretera Nacional II.
- Cabolafuente**
Centro social, calle La Fuente, s/n.

Calatayud

- Cartelera móviles:
 - Paseo Cortes de Aragón (3 dobles).
 - Plaza del Fuerte (1 doble).
 - Plaza de España (1 doble).
 - Plaza Darío Pérez (1 doble).
 - Avenida San Juan (1 doble).
 - Paseo San Nicolás de Francia (1 doble).
 - Plaza Costa (1 doble).
 - Plaza San Juan el Viejo (1 doble).
 - Grupo San Íñigo (1 doble).
 - Paseo Fernando el Católico (1 doble).
 - Puerta de Terror (1 doble).
 - Rúa de Dato (1 simple colgada en la pared).
 - Barranco de Soria (1 doble).
 - Plaza San Andrés (1 doble).
 - Plaza Santa María (1 simple colgada en la pared).
 - Avenida Pascual Marquina (1 doble).
 - Paseo Sixto Celorrio, esquina calle Santander (1 doble).
 - Paseo Ramón y Cajal (1 doble).
 - Plaza del Carmen (1 doble).
 - Glorieta de la Constitución (1 doble).
- Banderolas electorales:
 - A) Avenida Barón de Warsage, lado derecho (2 farolas).
 - B) Avenida Barón de Warsage, lado izquierdo (16 farolas).
 - C) Paseo Cortes de Aragón, lado derecho (12 farolas).
 - D) Paseo Cortes de Aragón, lado izquierdo (3 farolas).
 - E) Paseo San Nicolás de Francia, lado izquierdo (16 farolas).
 - E bis) Paseo San Nicolás de Francia, lado derecho (4 farolas).
 - F) Ronda Campieles, a partir de Puerta de Zaragoza, lado izquierdo (15 farolas).
 - G) Ronda Campieles, a continuación de las señaladas en apartado F, lado izquierdo (15 farolas).
 - H) Calle Gáldar (5 farolas).
 - I) Paseo Sixto Celorrio, desde el puente de Alcántara, lado izquierdo, en dirección estación (16 farolas).
 - J) Paseo Sixto Celorrio, desde el puente de Alcántara, lado derecho, en dirección estación (16 farolas).
 - K) Avenida Pascual Marquina, desde paseo Sixto Celorrio hasta avenida Diputación Provincial, lado izquierdo (3 farolas).
 - L) Avenida Pascual Marquina, desde avenida Diputación Provincial, lado derecho, en dirección a Nuévalos (12 farolas).
 - M) Paseo Ramón y Cajal, a partir de la plaza del Fuerte, lado izquierdo, y avenida Augusta BÍlbilis (15 farolas).
 - N) Paseo Ramón y Cajal, a partir de la plaza del Fuerte, lado derecho, y avenida Augusta BÍlbilis (20 farolas).
 - O) Desde el puente de la Diputación Provincial de Zaragoza, avenida Diputación y carretera de Valencia, en esa dirección, lado derecho (25 farolas).
 - P) Desde el puente de la Diputación Provincial de Zaragoza, avenida Diputación y carretera de Valencia, en esa dirección, lado izquierdo (24 farolas).

Calmarza

Tablón de anuncios, plaza Rincón.

Campillo de Aragón

Plaza del Ayuntamiento y calles del municipio.

Carenas

Tablón municipal de anuncios.

Castejón de Alarba

Fachada del Ayuntamiento.

Castejón de las Armas

Tablones públicos municipales.

Cervera de la Cañada

Puerta del Pabellón de las escuelas, en calle Cuatro Esquinas, s/n.

Cetina

Paredes del pabellón municipal, en calle Señoría, s/n.

Cimballa

Plaza del Ayuntamiento.

Clarés de Ribota

Frontón municipal.

Contamina

Paredes del frontón municipal, en calle Real, s/n.

Embid de Ariza

Plaza Mayor.

Frasno, El

Tablones y pared del trinquete.

Godojos

Tablones del Ayuntamiento y farolas alumbrado público.

Gotor

Báculos del alumbrado público en viales de acceso al municipio, fachada del Pabellón Municipal, en calle Convento, tablón de anuncios en calle Mayor, 13.

Ibdes

Frontón de la plaza Mayor.

Illueca

Muro de entrada al pueblo, en la calle Benedicto XIII.

Jaraba

Plaza Afán de Rivera.

Jarque

Fachadas del Pabellón Municipal, calle Alta, s/n.

Muros de contención en la entrada del pueblo (avenida Gómez Calvo).

Báculos del alumbrado público de las calles Aragón, Gómez Salvo y Ramón y Cajal.

Malanquilla

Plaza Mayor.

Maluenda

Soportes habilitados al efecto en plaza Cardenal Casanova y plaza Benito López.

Mara

Pared del pabellón de festejos, en avenida Juan Carlos I, 4.

Mesones de Isuela

Caseta parada autobús y caseta báscula municipal.

Monreal de Ariza

Casa Consistorial, en calle Mayor, 7.

Monterde

Paredes del Edificio Municipal Herrería, en calle Las Bodegas, s/n.

Morata de Jiloca

Edificio sede del Ayuntamiento de Morata, sito en ctra. Morata, s/n.

Morés

Calles de la localidad.

Moros

Calles de la localidad.

Munébrega

Paredes del frontón.

Paredes del Pabellón Municipal, en carretera Ateca.

Nigüella

Fachada destinada a frontón, sito en plaza Mayor.

Nuévalos

Garaje del silo municipal, en carretera Cillas-Alhama de Aragón, s/n.

Almacén municipal, en calle Constitución, s/n.

Olvés

Plaza Mayor y parada del autobús.

Orera

Pabellón municipal.

Oseja

Panel situado en la entrada del municipio.

Paracuellos de Jiloca

Frontón Municipal, en plaza de Santiago Gutiérrez, s/n.

Paracuellos de la Ribera

Pared muro sito en carretera Sabiñán.

Pomer

Plaza Terrero.

Pozuel de Ariza

Frontón Municipal, en calle Mayor, 40.

Ruesca

Frontón sito en plaza Mayor.

Sabiñán

Antiguo frontón, sito en calle Laureles.

Santa Cruz de Grío

Fachadas de edificios públicos.

Sediles

Antiguo Frontón, calle Vicorada.

Sestrica

Plaza Gabriel Maura de Sestrica.

Sisamón

Frontón en calle Eras, s/n.

Terrer

Tablones municipales.
Farolas alumbrado público en travesía.

Tierga

Pabellón municipal.

Tobed

Cualquier lugar del municipio, con respeto a propiedad privada.

Torralba de Ribota

Muro báscula municipal, frente a pabellón.

Torrehermosa

Antiguo frontón municipal, en calle Juego Pelota, s/n.

Torrelapaja

Tablones de anuncios municipales.

Torrijo de la Cañada

Muros junto a la báscula municipal, en avenida Instituto Politécnico II del Ejército, s/n.

Valtorres

Tablón electoral colocado en plaza Mayor.

Velilla de Jiloca

Edificio sede del Ayuntamiento, en plaza España, 1.

Villalba de Perejil

Paredes del frontón municipal, en calle Francisco Rivas, s/n.

Villalengua

Muros del pabellón y piscinas.

Villarroya de la Sierra

Paneles en plaza Mayor y alrededores.

Vitueña, La

Paredes del Pabellón Municipal, carretera Ateca.
Frontón Municipal, carretera Ateca.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente en Calatayud, a once de mayo de dos mil dieciséis. — El secretario de la Junta Electoral de Zona de Calatayud, Antonio Martínez Vicente.

Junta Electoral de Zona de Caspe**Núm. 4.748**

Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral en los municipios que componen esta Junta Electoral de Zona, para su publicación en el BOPZ y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

Caspe

Salón de actos de la Casa Municipal de la Cultura. Salón de actos del antiguo Convento de Franciscanos. Todos los días y todas las horas.

Chiprana

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Chiprana, sito en la calle la Virgen, 25. Todos los días y todas las horas.

Cinco Olivas

Pabellón de Festejos. Todos los días y a todas horas.

Escatrón

Salón de actos del Centro Polivalente, calle Mayor, 19. Todos los días, de 17:00 a 22:00 horas.

Fabara

Salón de Plenos del Ayuntamiento, todos los días de campaña de 18:00 a 24:00 horas; cine municipal. Todos los días, excepto sábados, de 22:00 horas en adelante, y domingos de 17:30 a 20:00, los demás días de 18:00 a 24:00 horas; plaza Mayor, todos los días de campaña, de 18:00 a 24:00 horas.

Fayón

Salón de actos del Ayuntamiento y plaza Mayor. Todos los días de la campaña electoral y a cualquier hora.

Sástago

Pabellón Polideportivo, sito en la Calle San Miguel, s/n; salón de actos de la Casa de la Cultura, sito en la calle Mayor (si está en uso el Pabellón Polideportivo); salón de actos de la Residencia de la Tercera Edad. Todos los días y a todas horas.

Maella

Salón de la Casa Multiusos, sito en plaza de España, 7, y el salón de actos de la Casa Consistorial, sito en plaza de España, 1. Todos los días de la campaña electoral y a cualquier hora.

Mequinenza

Sala Goya sita en la Plaza U, s/n. Todos los días y a todas horas.

Nonaspe

Centro Cultural y de Usos Múltiples (calle Maella, 21). Todos los días de la campaña y a cualquier hora.

Caspe, a trece de mayo de dos mil dieciséis. — La secretario de la Junta Electoral de Zona.

Junta Electoral de Zona de Daroca**Núm. 4.811**

Doña Concepción Ovejero Martínez, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Daroca;

Certifica: Que los Ayuntamientos de esta Zona Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, han reservado los locales para la celebración de actos electorales que a continuación se relacionan:

LOCALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

Abanto

Salón de actos del Ayuntamiento.

Acered

Pabellón Municipal (carretera Daroca, s/n).

Aguarón

Nave en Ctra. Calatayud, s/n.

Aguilón

Salón Cultural, edificio Viviendas Escuelas-bajos (carretera Herrera, s/n).

Aladrén

Pabellón Teleclub.

Aldehuela de Liestos

Sala Polivalente, sita en plaza del Ayuntamiento, s/n.

Anento

Centro Social Polivalente.

Atea

Biblioteca Municipal (calle Mayor, 7).

Badules

Pabellón Multiusos.

Balconchán

Centro social polivalente (calle A Lante, s/n).

Berruenco

Pabellón multiusos.

Cariñena

Cine Olimpia (calle Urbezo Unsain, 10).

Cerveruela

Centro Social Polivalente.

Codos

Locales culturales municipales. (Edificio antiguas escuelas).

Cosuenda

Pabellón Municipal.

Cubel

Local municipal La Atalaya (calle Medio, 11).

Cuerlas, Las

Salón de actos y sala de reuniones del Ayuntamiento (calle Horno B, 10).

Daroca

- Salón de Actos Casa Cultura (calle Mayor, 36).
- Pabellón Municipal de Deportes (calle Zaragoza, 7).
- Auditorio Iglesia de Escolapios (calle Mayor, 2).

Encinacorba

Sala de Plenos del Ayuntamiento (José Lacasa, 49).

Fombuena

Salón de actos del Ayuntamiento.

Fuentes de Jiloca

Salón del Ayuntamiento (calle Excm. Diputación Provincial, 19).

Gallocanta

Salón polivalente municipal.

Herrera de los Navarros

Casa de Cultura (calle Barranquillo, 21).

Langa del Castillo

Salón planta baja de la Casa Consistorial, bajos (calle Buenos Aires, 6).

Lechón

Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Longares

Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Luesma

Salón Cultura Centro Social, planta 1.ª (calle Barranco, s/n), junto al Pabellón Municipal.

Mainar

Salón de actos del Ayuntamiento (plaza Mártires, 1, 1.ª).

Manchones

Pabellón Municipal (calle Pedregal).

Mezalocha

Casa de Cultura (calle Talegueros, 1).

Miedes de Aragón

Salón de la Casa de Cultura.

Montón

Centro polivalente municipal.

Mozota

Local cultural (plaza España, 1).

Muel

Casa de Cultura (camino del Molino, s/n).

Murero

Pabellón Municipal.

Nombrevilla

Centro Social Polivalente.

Orcajo

Centro Social Polivalente (Plaza, s/n).

Paniza

- Salón de actos, calle Domingo Agudo, 2, planta 2.
- Salón de baile.

Retascón

Centro Social Polivalente.

Romanos

Salón del Horno Municipal (plaza Horno, 10).

Santed

Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Torralba de los Frailes

Sala Polivalente, sita en plaza del Ayuntamiento, s/n.

Torralbilla

Salón de Plenos de la Casa Consistorial (plaza San Lorenzo, 11).

Tosos

Pabellón municipal (plaza Iglesia, s/n).

Used

Salón de actos del Ayuntamiento (plaza España, 2).

Valdehorna

Centro Social Polivalente (camino San Martín, s/n).

Val de San Martín

Centro social polivalente.

Villadoz

Salón sesiones Casa Consistorial.

Villafeliche

Salón Cultural del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, 6, 1.ª planta).

Villanueva de Huerva

- Local antiguas escuelas (avenida Zaragoza, 9).
- Local municipal (Plaza San Antón, 1).

Villanueva de Jiloca

Centro Social Polivalente (plaza Marqués de Montemuzo, s/n).

Villarreal de Huerva

Centro Social San Miguel.

Villarroya del Campo

Centro Social.

Vistabella de Huerva

Pabellón Multiusos, frente a lavaderos.

Y para su inserción en el BOPZ, expido y firmo la presente en Daroca, a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Concepción Ovejero Martínez

* * *

Doña Concepción Ovejero Martínez, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Daroca;

Certifica: Que los Ayuntamientos de esta Zona Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, han reservado los lugares para la colocación gratuita de carteles que a continuación se relacionan:

LUGARES PARA PUBLICIDAD

Abanto

— Plaza del Ayuntamiento y calles del municipio.

Acered

Plaza de la Iglesia.

Aguarón

Frontón en la plaza de la Banda de Música.

Aguilón

- Fachada Edificio Casa Consistorial (calle Barranco, 31).
- Fachada Edificio Recinto Escolar (carretera Herrera, 5).

Aladrén

- Pared frontón.
- Banderolas en farolas.

Aldehuela de Liestos

Plaza del Ayuntamiento.

Anento

Paredes del frontón municipal.

Atea

Plaza del Paso.

Badules

Paneles de la plaza de la Iglesia.

Balconchán

- Tablón de anuncios, delante del Centro Social Polivalente.
- Entrada municipio.

Berruoco

Tablón exterior del Ayuntamiento.

Cariñena

Tableros que se colocarán para este fin.

Cerveruela

Puertas del pabellón municipal.

Codos

- Paredes del patio de las escuelas.
- Tablón de anuncios del teleclub.

Cosuenda

Muro de la plaza de España, junto al río.

Cubel

Plaza del Ayuntamiento.

Cuerlas, Las

Fachada de la antigua escuela (calle Pradillos).

Daroca

— Calle Mayor, 17 (1,95 × 1,40 metros).
 — Calle Mayor, 58 (1,80 × 0,80 metros).
 — Calle Mayor, 84 (1,95 × 1,40 metros).
 Tableros específicos (solo durante la campaña) en:
 — Plaza San Pedro.
 — Plaza Santiago.
 — Paseo Constitución.

Encinacorba

Pared del frontón (plaza de la Iglesia, s/n).

Fombuena

Frontón municipal.

Fuentes de Jiloca

Fachada al lado del frontón municipal, en calle Excmo. Diputación Provincial, 19.

Gallocanta

Plaza de San Pedro (frontón).

Herrera de los Navarros

Muro barrio Bajo, prolongación cauce río (80 metros cuadrados).

Langa del Castillo

Paredes exteriores del centro de día (calle Ramón y Cajal, 8).

Lechón

Paredes frontón municipal.

Longares

— Matadero.
 — Báscula municipal.

Luesma

Pared Casa Consistorial, junto al tablón de anuncios (plaza España, 1).

Mainar

Frontón municipal.

Manchones

Pabellón municipal (calle Pedregal).

Mezalocha

Muros calle San Antonio (300 metros cuadrados).

Miedes de Aragón

No existen lugares habilitados.

Montón

Plaza Nueva.

Mozota

— Paredes del lavadero.
 — Paredes del pabellón municipal.

Muel

— Camino de las Eras, antigua báscula (paneles habilitados).
 — Puesto del ferrocarril (paneles habilitados).

Murero

Frontón municipal.

Nombrevilla

Paredes del frontón municipal.

Orcajo

Tablón de anuncios (Plaza, s/n).

Paniza

— Paredes lavadero y frontón.
 — Banderolas en farolas.

Retascón

Paredes del frontón municipal.

Romanos

Paredes frontón municipal.

Santed

Plaza Ayuntamiento.

Torralba de los Frailes

— Plaza del Ayuntamiento.
 — Plaza Pradillo.

Torralbilla

Paredes del frontón municipal.

Tosos

Puerta Pabellón Municipal (plaza Iglesia, s/n).

Used

Zaguán de entrada a la Casa de Cultura.

Valdehorna

— Tablón de anuncios (Plaza, s/n).
 — Entrada al municipio.

Val de San Martín

Paredes del frontón municipal.

Villadoz

Paredes del frontón cubierto.

Villafeliche

— Plaza de la Iglesia.
 — Plaza Mayor.

Villanueva de Huerva

Frontón municipal (plaza Aragón).

Villanueva de Jiloca

— Tablón de anuncios (plaza Marqués de Montemuzo, s/n).
 — Entrada a municipio.

Villarreal de Huerva

Centro Cultural Polivalente.

Villarroya del Campo

Paredes del frontón.

Vistabella de Huerva

— Pared frontón (Plaza del Pilar).
 — Banderolas en farolas.

Y para su inserción en el BOPZ, expido y firmo la presente en Daroca, a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Concepción Ovejero Martínez.

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Núm. 4.795

Listado de emplazamientos disponibles en los municipios comprendidos en la demarcación de esta Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros para la colocación gratuita de carteles:

Ardisa

Fachadas de edificios municipales.

Artieda

Fachada exterior del pabellón polideportivo y barandillas.

Asín

Tablones de anuncios colocados en diversos puntos del municipio.

Bagüés

Tablones instalados al efecto por el Ayuntamiento.

Biel

Vallas del parque público.

Biota

Paredes nave antigua Cámara Agraria Local (carretera de la Estación, núm. 4).

Castejón de Valdejasa

Marquesinas y paneles informativos del consultorio médico y multitienda.

Castiliscar

Fachada de los vestuarios del campo de fútbol.
 Porches del Ayuntamiento.
 Almacén del SENPA.

Ejea de los Caballeros

Paseo de la Constitución, pegado a la valla del Parque Central, frente al núm. 51.
 Plaza de Goya, en la fachada de la Casa de la Educación.
 Avenida Fernando el Católico, a la altura de la glorieta de Marmande, frente al núm. 24.

Erla

Fachada del matadero municipal, calle La Fuente, sin número.

Frago, El

Calle Infantes, contigua al Fosal.

Isuerre

Tablones y lugares habilitados al efecto por el Ayuntamiento.

Layana

Valla del parque infantil Los Bañales.

Lobera de Onsella

Tablones instalados al efecto por el Ayuntamiento.

Longás

Tablones de anuncios del Ayuntamiento, sitios en sus respectivas fachadas.

Luesia

Pabellón polivalente.

Luna

Farolas, papeleras, paredes del campo de fútbol.

Marracos

Fachada del edificio municipal denominado Teleclub, de la calle Santa Catalina, números 28 y 30.

Mianos

Tapias y muros de edificios públicos, excluida la iglesia parroquial y la Casa Consistorial.

Murillo de Gállego

Planta baja del Ayuntamiento.

Navardún

Tablones y lugares habilitados al efecto por el Ayuntamiento.

Orés

Tablones de anuncios.

Pedrosas, Las

Panel de las piscinas municipales y centro social.

Piedratajada

Fachada del frontón de la plaza de la Cruz.

Pintanos, Los

Tablones instalados al efecto.

Pradilla de Ebro

Pared del depósito municipal, en paseo del Ebro.
Pared del salón cultural, en calle Constitución.
Pared de la lavandería municipal, en calle Costa.

Puendeluna

Centro social.

Remolinos

Paredes de las instalaciones deportivas del campo de fútbol y piscinas municipales, en avenida Europa, sin número, y calle Escuelas Nuevas, sin número.

Sádaba

Zona exterior del muro del complejo polideportivo municipal, avenida Pirineos, sin número.

Salvaterra de Esca

Malla metálica y fachada de bloques en plaza Frontón y en barandillas.

Santa Eulalia de Gállego

Local posterior al Ayuntamiento, sito en plaza Mayor, núm. 4.

Sierra de Luna

Paredes propiedad del Ayuntamiento y tapias de solares.

Sigüés

Tapias y muros de edificios públicos, excluida la iglesia parroquial y la Casa Consistorial.

Sos del Rey Católico

Tablones instalados al efecto por el Ayuntamiento.

Tauste

Pared habilitada por el Ayuntamiento en avenida Independencia, junto al polideportivo.

Pared habilitada por el Ayuntamiento en avenida Constitución con esquina calle Veintiuno de Abril.

Tablón exterior de la Casa de Cultura, en plaza Aragón, continuación, sin número.

Uncastillo

Plaza lateral centro de día, avenida Santiago Ramón y Cajal, núm. 22.

Undués de Lerda

Tablones instalados al efecto por el Ayuntamiento.

Urriés

Tablones de anuncios del Ayuntamiento, sitios en sus respectivas fachadas.

Valpalmas

Fachadas de edificios municipales.

Dado en Ejea de los Caballeros, a dieciséis de mayo de dos mil dieciséis. — El presidente. — La secretaria.

Relación de locales y lugares que se reservan por los Ayuntamientos comprendidos en la demarcación de esta Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

Ardisa

Pabellón municipal, sito en la calle la Iglesia, núm. 35, todos los días de la semana, mañana o tarde desde las 9:00 hasta las 21:00 horas.

Artieda

Centro social, sito en calle Mayor, núm. 10, planta 2.ª, los días que dure la campaña, de 19:00 a 21:00 horas.

Asín

Escuelas municipales. Cualquier día y hora.

Bagüés

Salón social de la Casa de la Villa, sito en la planta 1.ª del edificio consistorial. Todos los días, de 16:00 a 24:00 horas.

Biel

Salón de sesiones de la Casa Consistorial, calle San Juan, núm. 1, previa notificación al Ayuntamiento, de lunes a domingo, y de 12:00 a 22:00 horas.

Biota

Salón de actos del centro recreativo cultural El Ramblar (calle San Miguel, sin número). Podrá ser utilizado todos los días desde las 12:00 a las 22:30 horas.

Castejón de Valdejasa

Bajos del Ayuntamiento, en horario de tarde.

Centro social, en horario de tarde.

Castiliscar

Salón de actos del Ayuntamiento y salón cultural del centro de convivencia. Los actos podran realizarse de lunes a domingo, de 16:00 a 24:00 horas.

Ejea de los Caballeros

— Teatro de la Villa, en plaza de la Oliva, todos los días en horario de tarde, excepto los días:

11, 12 y 18 de junio, ocupado todo el día.

22 de junio, ocupado toda la tarde.

14 de junio, ocupado de 14:00 a 18:00 horas.

15 de junio, ocupado todo el día hasta las 20:00 horas.

— Centro Cívico Cultural, en paseo del Muro, 22, todos los días en horario de mañana y tarde, excepto el día 21 de junio, de 17:00 a 20:00 horas.

— Casa del barrio de La Llana, en calle Tauste, núms. 30-32, todos los días en horario de mañana y tarde.

— Bardenas: Salón del cine, todos los días en horario de mañana y tarde.

— Santa Anastasia: Centro Cívico, todos los días en horario de mañana y tarde.

— Pinsoro: Salón del cine, todos los días en horario de mañana y tarde.

— El Bayo: Salón del cine, todos los días en horario de mañana y tarde.

— Sabinar: Salón del cine, todos los días en horario de mañana y tarde.

— Valareña: Salón del cine, todos los días en horario de mañana y tarde.

— Rivas: Salón del baile, todos los días en horario de mañana y tarde.

— Farasdués: Antiguas escuelas públicas, todos los días en horario de mañana y tarde.

Erla

Salón de plenos del Ayuntamiento, plaza Tenor Aramburo, núm. 2. Lunes y miércoles, a partir de las 20:00 horas, o cuando sea solicitado.

Frago, El

Centro Social, calle Cubillo, 11, todos los días.

Isuerre

Salón de sesiones de la Casa Consistorial. Todos los días, de 10:00 a 22:00 horas.

Layana

Locales del salón social, calle Bañales, núm. 24, todos los días de 17:00 a 22:00 horas.

Lobera de Onsella

Salón de plenos de la Casa de la Villa, sito en la planta 2.ª del edificio consistorial, en horario de 16:00 a 24:00 horas, todos los días.

Longás

Salón de plenos del Ayuntamiento, en horario de 19:00 a 21:30 horas. Disponible los viernes y sábados.

Luesia

Pabellón polivalente, calle Pintón, sin número.

Luna

Salón de actos y salón de reuniones de la Casa de Cultura (plaza de España, núm. 1). En horario de lunes a viernes, de 18:30 a 23:30 horas. Sábados, domingos y festivos, de 11:00 a 23:30 horas.

Marracos

Salón de actos del Ayuntamiento, previa petición, todos los días de 16:00 a 20:00 horas.

Mianos

Local cultural, sito en la plaza de Aragón, núm. 1, 1.ª planta, los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de 9:00 a 20:00 horas.

Murillo de Gállego

Salón de actos del Ayuntamiento, cualquier día de 9:00 a 22:00 horas.

Navardún

Biblioteca municipal. Todos los días de la campaña, en horario de 10:00 a 22:00 horas.

Orés

Local social. Cualquier día y hora.

Pedrosas, Las

Salón de actos del Ayuntamiento, sito en calle Mayor, núm. 6, centro social y salón multiusos municipal. Los días a utilizar serán 4, 5, 11 y 12 de junio, de 10:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas.

Piedratjada

Salón de actos del Ayuntamiento, previa petición, de 18:00 a 20:00 horas.

Pintanos, Los

Salón de sesiones de la Casa de la Villa, todos los días, de 16:00 a 24:00 horas.

Pradilla de Ebro

—Salón cultural, en calle Constitución. Disponible:

Lunes y domingo, todo el día.

Martes, a partir de las 21:15 horas.

Miércoles, a partir de las 18:00 horas.

Jueves, a partir de las 21:15 horas.

Viernes, a partir de las 20:45 horas.

Sábado, a partir de las 20:15 horas.

—Salón de actos del Ayuntamiento, en plaza Juan Carlos I, núm. 1. Disponible: lunes, martes, jueves, viernes, sábado y domingo, todo el día, y el miércoles a partir de las 13:00 horas.

Puendeluna

Salón de actos del Ayuntamiento, sito en calle La Iglesia, núm. 1, y salón multiusos los días 4, 5, 11 y 12 de junio, de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Remolinos

Casa de Cultura, Sala Goya, en calle Ronda San Antonio, núm. 21.

Sádaba

Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días, sean laborables o festivos, en horario de tarde-noche

Salón de la Casa de Cultura del barrio de Alera. Todos los días, sean laborables o festivos, en horario de tarde-noche.

Salvatierra de Esca

Salón Ayuntamiento, los días que dure la campaña, de 19:00 a 21:00 horas.

Santa Eulalia de Gállego

Local posterior al Ayuntamiento, plaza Mayor, 4.

Sierra de Luna

Salón de reuniones calle Ramón y Cajal, núm. 45 (lunes a jueves, de 18:00 a 20:00 horas).

Sigüés

Nave municipal de usos múltiples, sita en la calle Roncal, núm. 20, los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de 9:00 a 20:00 horas.

Sos del Rey Católico

Salón de sesiones de la Casa de la Villa, sito en la planta segunda del edificio consistorial, sito en plaza de la Villa, núm 1, en horario de 16:00 a 24:00 horas, todos los días.

Tauste

Casa de la Cultura, salón de actos, sito en plaza Aragón, sin número, de 19:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes; sábados, de 10:00 a 14:00 horas por la mañana y de 19:00 a 21:00 horas por las tardes; domingos, de 10:00 a 14:00 horas.

Uncastillo

Sala noble Ayuntamiento, planta primera, plaza de la Villa, núm. 22, de lunes a viernes, de 16:30 a 21:30 horas.

Undués de Lerda

Salón de sesiones de la Casa de la Villa, en la planta segunda, del edificio consistorial, sito en la calle Herrería, núm. 3, en horario de 16:00 a 24:00 horas, todos los días.

Urriés

Salón de plenos del Ayuntamiento, en horario de 19:00 a 21:30 horas. Disponible los viernes y sábados.

Valpalmas

Local cultural sito en calle Nueva, núm. 1, todos los días de la semana, mañana o tarde, desde las 9:00 a las 21:00 horas.

Dado en Ejea de los Caballeros, a dieciséis de mayo de dos mil dieciséis. — El presidente. — La secretaria.

Junta Electoral de Zona de Tarazona**Núm. 4.749**

Don José Luis Aranda Pinós, secretario de la Junta Electoral de Zona de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que esta Junta Electoral de Zona ha acordado expedir el presente edicto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por lo que se hacen públicos los lugares para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas de propaganda electoral, así como los locales oficiales y lugares públicos que hasta la fecha se han reservado ante esta Junta Electoral de Zona, sin limitación de horas, a excepción de aquellos en que expresamente se mencionen, por los Ayuntamientos de esta demarcación, en relación con la convocatoria de elecciones generales a celebrar el día 26 de junio de 2016, que son los siguientes:

Agón

Colocación gratuita de carteles: Fachada del Centro Polivalente (calle Zaragoza, 14).

Lugares para actos públicos de campaña electoral: Centro Polivalente (calle Zaragoza, 14).

Ainzón

Colocación de carteles: Puente de San Andrés y accesos al frontón.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Casa Municipal de Cultura, situada en calle Solana, s/n.

Alberite de San Juan

Colocación de carteles: Sala Polivalente Municipal.

Lugares para actos públicos de campaña electoral: Sala Polivalente Municipal.

Albeta

Colocación gratuita de carteles: Plaza del Alcalde T. Baya y calle Terrero.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de Actos de la Sala Polivalente Municipal.

Alcalá de Moncayo

Colocación de carteles: Paredes del frontón municipal.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón Multiusos Municipal.

Ambel

Colocación gratuita de carteles: Fachada del Colegio Público, sito en la calle San Juan, 19, quedando absolutamente prohibida la colocación de propaganda electoral en la marquesina de la parada del autobús.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Centro Polivalente, calle San Juan, 19.

Añón de Moncayo

Colocación gratuita de carteles: Paneles colocados al efecto en plaza España, junto a Casa Consistorial

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de la planta baja de la Casa Consistorial.

Bisimbre

Colocación gratuita de carteles: Parque Municipal.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de Plenos del Ayuntamiento (plaza D. José Melero, 1).

Borja

Colocación gratuita de carteles:

— Tablón de anuncios (2) en plaza Santo Domingo (junto al Auditorio Municipal).

— Tablón de anuncios en plaza San Francisco.

— Tablón de anuncios en glorieta Fueros de Aragón.

Locales para actos públicos de campaña electoral: Auditorio Municipal, sito en plaza Santo Domingo.

Bulbente

Colocación de carteles: Fachada del Centro de Día, sito en calle Iglesia, 22, quedando totalmente prohibida la colocación de propaganda electoral en la marquesina de la parada del autobús ubicada en la carretera N-122.

Locales y lugares para actos de campaña electoral: Centro de Día.

Bureta

Colocación gratuita de carteles: En la entrada del municipio (carteles con soporte de hierro). Queda prohibido colocar carteles en la báscula municipal.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de actos del pabellón de festejos municipal.

Buste, El

Colocación gratuita de carteles: Fachadas de la Casa Consistorial y del Centro Social Polivalente.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Centro Social Polivalente.

Fréscano

Colocación gratuita de carteles: Plaza de la Iglesia.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Fuendejalón

Colocación gratuita de carteles: Muro del Polideportivo Municipal, sito en carretera de Magallón, s/n.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Casa de Cultura (calle Ramón y Cajal, 2).

Grisel

Colocación gratuita de carteles: Muro de las piscinas.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Biblioteca-ludoteca situada en el Ayuntamiento.

Litago

Colocación gratuita de carteles: Muro de calle Costanilla, 32, y pared de la caseta del autobús en la Puerta Baja.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Local situado en los bajos del Ayuntamiento, avenida Moncayo, 8.

Lituénigo

Colocación gratuita de carteles: Muro de la calle Bartolo.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón Polivalente.

Fayos, Los

Colocación gratuita de carteles: Muro de la calle Mayor.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón Municipal Multiusos, sito en calle Mayor, s/n.

Maleján

Colocación gratuita de carteles: Tablón de anuncios de la pared del patio de las escuelas y fachada antigua biblioteca.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de actividades culturales (plaza de la Constitución, 1, edificio consistorial).

Malón

Colocación gratuita de carteles: Muro de hormigón sito en la calle Bajada del Castillo.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón multiusos, calle Castellana.

Novallas

Colocación gratuita de carteles: Cualquier lugar apto para ello, excepto el Pabellón Municipal.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, Castillo y Pabellón.

Pozuelo de Aragón

Colocación gratuita de carteles: Frontón municipal.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Pabellón municipal.

Santa Cruz de Moncayo

Colocación gratuita de carteles: Frontón/piscina deportiva y piscinas municipales.

Locales y lugares para actos de campaña electoral: Pabellón Polivalente.

San Martín de la Virgen de Moncayo

Colocación gratuita de carteles: Pared de la iglesia parroquial, avenida Moncayo.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón Polivalente Municipal, ubicado en los bajos del Ayuntamiento de la localidad.

Tabuena

Colocación gratuita de carteles: Fachada del consultorio médico, sito en calle Calvo Sotelo, 18.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Pabellón municipal, sito en calle Tiro Bola, s/n.

Talamantes

Colocación gratuita de carteles: Fachada del Pabellón Municipal, prohibiéndose expresamente la colocación de carteles en las cristalerías de la marquesina de espera al servicio de autobuses.

Locales y lugares para actos de campaña electoral: Pabellón Municipal.

Tarazona:

1. Lugares gratuitos para la colocación de carteles, con utilización de paneles a instalar al efecto:

- Plaza del Puerto.
- Calle Teresa Cajal, entorno plaza de la Diputación.
- Avenida Navarra, a la altura de la calle Rudiana.
- Avenida Ciudad de Teruel (ludoteca).

— Plaza de la Magdalena.

— Calle Teatro (pretil de subida).

— CN-122 en entrada al polígono industrial.

— Frontón del barrio de Tórtoles.

— Teleclub o lavadero de Cunchillos.

— Rotonda en avenida de la Paz (Servicio Social de Base).

2. Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral:

— Salón de actos del Colegio Público Joaquín Costa (avenida Navarra, 21).

Días y horas de utilización: de lunes a viernes, de 19:00 a 22:00 horas, y sábados y domingos, de 12:00 a 14:00 horas y de 19:00 a 22:00 horas.

— Parque de San Francisco. Días y horas de utilización: de lunes a viernes, de 18:00 a 22:00 horas, y sábados y domingos, de 11:00 a 24:00 horas.

• Barrio de San Miguel:

— Local Asociación de Vecinos del Barrio de San Miguel (plaza del Puerto 17). Días y horas de utilización: de lunes a viernes, de 19:00 a 22:00 horas; sábados y domingos, de 12:00 a 14:00 horas y de 19:00 a 22:00 horas.

• Barrio de Tórtoles:

— Local Asociación de Vecinos del barrio de Tórtoles (calle Larga, 30). Días y horas de utilización: de lunes a viernes, de 19:00 a 22:00 horas; sábados y domingos, de 12:00 a 14:00 horas y de 19:00 a 22:00 horas.

• Barrio del Cinto:

— Local Asociación de Vecinos del Barrio del Cinto (calle Ancha de San Bernardo, 7, posterior). Días y horas de utilización: de lunes a viernes, de 19:00 a 22:00 horas; sábados y domingos, de 12:00 a 14:00 horas y de 19:00 a 22:00 horas.

• Barrio de Cunchillos:

— Local Teleclub del barrio de Cunchillos. Días y horas de utilización: de lunes a viernes, de 19:00 a 22:00 horas; sábados y domingos, de 12:00 a 14:00 horas y de 19:00 a 22:00 horas.

Torrellas

Colocación gratuita de carteles: Vallas publicitarias que se colocarán en los edificios municipales siguientes:

— Cuarto-almacén Filajona.

— Antiguo teleclub.

— Consultorio médico.

— Muro de la calle Sol.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Local situado en los bajos del Ayuntamiento, calle Manuela Blasco, 8.

Trasmoz

Colocación gratuita de carteles: Frontón municipal de la localidad.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Centro Social Polivalente, calle Afueras, s/n.

Vera de Moncayo

Colocación gratuita de carteles: Pared del frontón, sito en plaza de San Sebastián.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón Cultural, sito en calle Pito, s/n.

Vierlas

Colocación gratuita de carteles: Tablero de la plaza de la Inmaculada.

Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón sociocultural, ubicado en el edificio de la Casa Consistorial.

Y para que así conste, expido y firmo el presente en Tarazona, a dieciséis de mayo de dos mil dieciséis. — El secretario de la Junta Electoral de Tarazona, José Luis Aranda Pinós.

Junta Electoral de Zona de Zaragoza**Núm. 4.729**

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se publica la siguiente relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

Alagón

— Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en plaza de España, 1, planta 1.^a, todos los días de 12:00 a 20:00 horas.

— Salón de actos del Centro Cívico Antonio Fernández Molina, calle Damas, 8-10, planta baja, de lunes a viernes, de 17:00 a 20:00 horas.

— Lugar público para actos en plaza de San Juan y plaza del Justicia, todos los días de 11:00 a 20:00 horas.

Podrán instalarse además mesas informativas en plaza de Fernando el Católico, junto a la marquesina del autobús.

Alborge

Lugar: Bajos del Ayuntamiento.

Hora: Sin determinar.

Alcalá de Ebro

Lugar: Pabellón Multiusos.
Hora: Sin determinar.

Alfajarín

Lugar: Salón de Vídeo del Ayuntamiento, en plaza España, 18, bajos. Previa comunicación en oficinas del Ayuntamiento.
Hora: Sin determinar

Alfamén

Lugar: Casa de Cultura, calle Camón Aznar, 7.
Hora: De 19:00 a 22:00 horas.

Alforque

Lugar: En la Casa Consistorial.

Almochuel

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Almochuel, calle Oriente, 14.
Hora: Sin determinar.

Almolda, La

Lugar: Salón planta baja del Ayuntamiento. Todos los días.
Hora: A partir de las 20:00 horas.

Almonacid de la Cuba

Lugar: Salón Cultural.
Hora: Diario, de 20:00 a 22:00 horas.

Almonacid de la Sierra

Lugar: Salón de actos de la Casa de Cultura
Hora: De lunes a domingo, en cualquier horario.

Almunia de Doña Godina, La

Locales oficiales:
— Salón de actos Casa Cultura, calle San Juan, s/n, toda la campaña electoral. Hora: De 16:00 a 22:00 horas.
— Pabellón Multiusos, Ronda Cortes de Aragón, 1, toda la campaña electoral. Hora: De 16:00 a 22:00 horas.
— Salón de Plenos Casa Consistorial, plaza de España, 1, toda la campaña electoral. Hora: De 16:00 a 22:00 horas.
— Aula Magna de la EUPLA, en calle Mayor, s/n, toda la campaña electoral. Hora: De 16:00 a 22:00 horas.

Alpartir

Lugar:
— Pabellón Municipal, en paseo Ramón y Cajal, s/n.
Todos los días y horas, excepto los lunes, de 17:00 a 18:00 horas; los martes, de 18:15 a 19:00 horas; los miércoles, de 17:00 a 19:00 horas; los jueves, de 17:30 a 19:00 horas, y los viernes, de 17:00 a 18:00 horas.
— Salón de Plenos del Ayuntamiento, en calle Casa del Lugar, 1.
Todos los días y horas, excepto los sábados, de 10:30 a 15:00 horas.

Azuara

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Días disponibles: de lunes a viernes, de 17:00 a 21:00 horas.

Bárboles

Lugar: Pabellón Municipal, calle La Fuente, 35.
Hora: De lunes a viernes (excepto lunes y miércoles, de 18:00 a 19:30, y viernes de 17:00 a 19:00 horas).

Bardallur

Lugar: Pabellón Municipal, calle Mayor, 30.
Hora: En las fechas de campaña, en horarios y días solicitados con antelación.

Belchite

Lugar: Salón Cultural antigua estación de autobuses, sito en la calle Mayor, 20.
Hora: En horarios y días solicitados con antelación.

Boquiñeni

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento, en plaza España, 7, y Pabellón Municipal, en calle Conde de Aranda, 48.
Hora: Todos los días de campaña, incluidos festivos, de 10:00 a 24:00 horas.

Botorríta

Lugar: Centro Cultural y Social.
Hora: Sin determinar.

Bujaraloz

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento, en calle Mayor, 1-3.
Hora: Disponible todos los días a partir de las 8:30 horas.

Burgo de Ebro, El

Lugar: Centro cultural San Jorge, en calle Iglesia, 23.
Hora: Sin determinar.

Cabañas de Ebro

Lugar: Pabellón Municipal, en plaza del Ayuntamiento, s/n.
Los días 11 y 18 de junio, de 19:00 a 21:00 horas.

Cadrete

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento, sito en plaza de Aragón, 5, planta baja. Todos los días de la semana, de 16:00 a 23:00 horas.

Calatorao

Lugar: Sala de reuniones de la Casa de Cultura, en la calle Fernando el Católico, 2.
Sala de reuniones de la Casa de las Asociaciones, en la calle Calvo Sotelo, 26.
Hora: Sin limitaciones de horas y durante los días de campaña.

Calcena

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
Horario: Sin determinar.

Chodes

Lugar: Salón polivalente.
Hora: Sin determinar.

Codo

Lugar: Salón del Ayuntamiento.
Hora: Diario, de 20:00 a 22:00 horas.

Cuarte de Huerva

Lugar:
— Plaza de Toros, calle Ramón y Cajal, s/n, de 17:00 a 22:00 horas.
— Casa de Cultura, calle Mayor 3, de 17:00 a 22:00 horas.
— Plaza de la Iglesia (templete), en plaza de la Iglesia, de 17:00 a 22:00 horas.
— Parque Municipal "Vía Parque", de 17:00 a 22:00 horas.
— Auditorio Municipal, calle Monasterio de Siresa, 7, de 17:00 a 22:00 horas.

Épila

Lugar: Aula Magna, Sala Multiusos, avenida Rodanas, 23.
Hora: De 18:00 a 24:00 horas.

Farlete

Lugar: Centro Polivalente y el Salón Social.
Hora: Sin determinar.

Figueruelas

Lugar: Auditorio del Centro Cívico de Figueruelas.
Hora: Todos los días en horario de tarde.

Fuendetodos

Lugar: Salón Polivalente Espacio Fuendetodos, paseo Vista Alegre, s/n.
Hora: Sin determinar.

Fuentes de Ebro

Lugar: Pabellón de Deportes, en paseo del Justicia, y Salón de Pleno del Ayuntamiento.
En cualquier día y hora.

Gallur

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento, sito en plaza España, 1.
Hora: Sin determinar.

Gelsa

Lugar: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.
Hora: En cualquier día y hora por la tarde.
Para no coincidir varios partidos políticos, se ruega que con antelación suficiente digan qué día van a venir.

Grisén

Lugar: Pabellón Municipal.
Hora: De 16:00 a 22:00 horas.

Jaulín

Lugar: Edificio de la Fragua.
Hora: De 12:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Joyosa, La

Lugar: Casa Consistorial, local a habilitar al efecto.
Hora: Previa solicitud de fecha y hora.

Lagata

Lugar: Salón de Plenos.
Hora: Previa petición de día y hora.

Lécera

Lugar: Centro polivalente, ubicado en la calle Mayor, 25.
Hora: Sin determinar.

Leciñena

Lugar: Local Salón del Ayuntamiento, en plaza Autonomía 1. Capacidad: 90 butacas. Con megafonía.

Salón Casa de Cultura, en calle Mayor 37. Capacidad: 60 sillas. Con megafonía.

Lugar abierto: Plaza de la Autonomía, 500 personas, sin megafonía
Parque Europa, calle Mayor, 500 personas, sin megafonía.
Hora: Todos los días y horas.

Letux

Lugar:

—Local: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

—Salón de calle La Muela.

Hora: Sin determinar.

Lucena de Jalón

Lugar: Pabellón Municipal, sito en calle San Antonio, s/n.

Hora: Sin determinar.

Luceni

Lugar: Pabellón Multiusos, en calle Cañamar, s/n.

Hora: Viernes y sábados, en horario de tarde.

Lumpiaque

Lugar: Pabellón municipal.

Hora: Sin determinar.

Magallón

Lugar:

—Salón de plenos del Ayuntamiento, en plaza de España, 21.

—Sala de cine Marina, plaza Aragón, 11.

—Sala Ujoma, en calle Jacinto Sanz, 2.

Hora: Sin determinar.

Mallén

Lugar: Auditorio de la Casa de Cultura.

Hora: Sin determinar.

María de Huerva

Lugar:

—Pabellón Municipal, sito en la calle Modesto Cadena, del día 10 al 24 de junio, a excepción del 18 de junio, en horario de 18:30 a 22:00 horas.

—Salón de Plenos, sito en la Casa Consistorial, del 10 al 24 de junio, en horario de 18:30 a 22:00, a excepción del día 24 de junio, que será en horario de 19:30 a 22:00.

—Casa de Cultura, sita en calle Padre Mozota, 7, del día 10 al 24 de junio, en horario de 18:30 a 22:00.

Mediana de Aragón

Lugar: Pabellón Municipal de Festejos de Mediana de Aragón, en calle Muro Navarro

Hora: Cualquier día y hora, previo aviso.

Monegrillo

Lugar: Salón Sociocultural José Luis Borau.

Hora: Previa petición de hora.

Moneva

Lugar: Casa Consistorial, Salón de Plenos, plaza Ayuntamiento, 5.

Hora: Sin determinar.

Morata de Jalón

Lugar: Salón de actos del colegio público Lucas Arribas, en los días que se estimen oportunos, y comunicándolo con anterioridad.

Hora: Disponible de 17:00 a 21:00 horas.

Moyuela

Lugar: Salón planta baja del Ayuntamiento.

Hora: Todos los días, de 20:00 a 22:00 horas.

Muela, La

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento, en plaza Don Vicente Tena, 1.

Hora: Sin determinar.

Novillas

Lugar: Salones del Edificio Social y Comunitario Municipal, en calle Atletas Alfonso Carlos de Andrés, 3.

Hora: Cualquier día y hora, previo aviso.

Nuez de Ebro

Lugar: Casa Consistorial (segunda planta).

Hora: Sin determinar.

Osera de Ebro

Lugar: Pabellón Cultural de Osera de Ebro.

Hora: De lunes a viernes, previa solicitud al Ayuntamiento.

Pastriz

Lugar: Salón Cultural El Olmo, avenida Palafox, s/n.

Hora: Sin determinar.

Pedrola

Lugar:

—Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Todos los días.

—Pabellón 81: Todos los días.

—Auditorio Casa de Cultura, salvo los siguientes días y horas:

Día 11 de junio, no disponible desde las 21:00 horas.

Día 16 de junio, no disponible de 10:00 horas a 13:00 horas.

Día 17 de junio, no disponible de 10:00 horas a 13:00 horas.

Día 18 de junio, no disponible de 17:00 horas a 21:00 horas.

Día 19 de junio, no disponible de 17:00 horas a 21:00 horas.

Día 20 de junio, no disponible de 17:00 horas a 22:00 horas.

Día 21 de junio, no disponible de 17:00 horas a 22:00 horas.

Día 22 de junio, no disponible de 17:00 horas a 22:00 horas.

Día 23 de junio, no disponible de 17:00 horas a 22:00 horas.

Día 24 de junio, no disponible de 20:00 horas a 24:00 horas

Perdiguera

Lugar:

—Salón de actos del Centro Social de la Tercera Edad, paseo de los Olivos, s/n.

—Salón Monte Oscuro, Casa Consistorial, plaza España, 1.

Hora: de lunes a domingos, horarios de mañana y tarde.

Pina de Ebro

Lugar:

—Hogar Club San Roque, sito en plaza de España, s/n.

Hora: Todos los días de campaña en horario a convenir y por orden de reserva, que deberá formularse por escrito.

Alternativamente:

—Sala Municipal Multiusos, sita en calle Ramón y Cajal, 29.

Hora: En días y horarios a convenir y por orden de reserva, que deberá formularse por escrito.

Pinseque

Lugar: La Casa de Cultura. Plenamente disponibles previa petición.

Hora: Todos los días de 14:00 a 23:00 horas, disponibles previa petición.

Plasencia de Jalón

Lugar: Pabellón Municipal (avenida Zaragoza, 10).

Hora: Sin determinar.

Pleitas

Lugar: Pabellón Municipal.

Hora: Toda la campaña electoral, de 10:00 a 22:00 horas.

Plenas

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Hora: Sin determinar.

Puebla de Albortón

Lugar: Casa Consistorial.

Hora: Sin determinar.

Puebla de Alfindén, La

Lugar: Sala Miguel Fleta, sita en calle Mayor, 35.

Antiguo comedor escolar, sito en la calle Escuelas, 1.

Hora: En horario de 19:00 a 21:00.

Purujosa

Lugar: Centro Social Municipal.

Hora: Sin determinar.

Quinto

Lugar: Salón de actos de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Quinto.

Salón Social La Codera, del Ayuntamiento de Quinto.

Hora: Sin determinar.

Ricla

Lugar: El local de La Pista, sin restricción de horarios.

Hora: Sin restricción de horarios.

Rueda de Jalón

Lugar: Centro Sociocultural Miguel Egea Ballarín, calle Ruiseñores, 12.

Horas: Sin determinar.

Salillas de Jalón

Lugar: Pabellón Municipal calle Aragón, 27.

Hora: Sin determinar.

Samper del Salz

Lugar: Centro Social, en calle Mayor, 17.

Hora: Sin determinar.

San Mateo de Gállego

Lugar:

— Pabellón polideportivo municipal, en avenida Galo Ponte, 100. Utilizable todos los días de la semana, excepto sábados, domingos y festivos, de 10:00 a 24:00 horas. Aforo: 600 personas aproximadamente.

— Centro Social, sito en calle Hermanos Serrano Marcén, 9-11. Utilizable todos los días de la semana, excepto sábados, domingos y festivos, de 20:00 a 24:00 horas. Aforo, aproximadamente: 200 personas.

Sobradriel

Lugar:

— Pabellón Municipal, sito en calle Conde, 16.

— Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en calle Cortes de Aragón, 3.

Hora: De 21:00 a 23:00 horas.

Torres de Berrellén

Lugar: Salón de actos municipal, en plaza Bonet, 12, 1.ª planta. Capacidad: 113 personas.

Días y horas: Petición de día y hora previa para no coincidir con otros usos programados. Horas: de 9:00 a 22:00.

Sin megafonía, salvo petición expresa si se formula con cuarenta y ocho horas de antelación.

Trasobares

Lugar: Salón de plenos del Ayuntamiento.

Hora: Sin determinar.

Urrea de Jalón

Lugar: Salón de la planta baja de la Casa Consistorial, sito en plaza España, 1.

Días disponibles: De lunes a sábado, de 10:00 a 22:00 horas.

Utebo

Lugar:

— Salón de actos del C.C. El Molino (de lunes a domingo, de 17:00 a 21:00 horas, excepto el 20 de junio).

— Anfiteatro exterior del C.C. El Molino (de lunes a domingo, de 17:00 a 21:00 horas, excepto del 17 al 20 de junio).

— Teatro Municipal (jueves y viernes, de 17:00 a 22:00 horas y sábados y domingos, de 10:00 a 14:00 horas).

— Parque Santa Ana (todo el día), excepto del 17 al 20 de junio.

— Parque Europa (todo el día), excepto del 17 al 20 de junio.

— Plaza de los Pirineos (todo el día), excepto el 24 de junio.

— Una sala del C.C. María Moliner (jueves y viernes, de 17:00 a 21:00 horas; sábados y domingos, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas), excepto el 24 de junio.

— Salón de actos Edificio Polifuncional (de lunes a viernes, de 17:00 a 22:00 horas, y sábados y domingos, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 22:00 horas), excepto el 16 de junio.

— Vías públicas (mesas informativas y otros actos):

Ayuntamiento, entorno peatonal, excepto del 17 al 20 de junio.

Avenida Zaragoza, zona peatonal, excepto del 17 al 20 de junio.

Zona peatonal Ayuntamiento: Avenida Zaragoza, 2, excepto del 17 al 20 de junio.

Zona peatonal avenida Zaragoza: Avenida Zaragoza, del número 10 al número 32, excepto del 17 al 20 de junio.

Polifuncional y Centro de Salud: Avenida Navarra, 12, excepto del 17 al 20 de junio.

Colegio Octavus: Calle Pablo Ruiz Picasso, 9, excepto del 17 al 20 de junio.

Colegio Infanta Elena: Calle Rosalía de Castro, 40 (zona de Malpica), excepto el 24 de junio.

Colegio Europa: Calle Tenerife, s/, excepto del 17 al 20 de junio.

Centro Mariano Mesonada: Plaza de España, 10, excepto del 17 al 20 de junio.

Valmadrid

Lugar: Casa Consistorial, calle La Iglesia, 9.

Hora: Sin determinar.

Velilla de Ebro

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial, local social y pabellón municipal.

Hora: Sin determinar.

Villafranca de Ebro

Lugar: Salón parroquial, sito en calle Francisco de Goya.

Disponible: viernes, sábados y domingos

Villamayor de Gállego

Lugar:

— Salón de plenos del Ayuntamiento, en plaza Planillo 14.

— Centro Cívico (antiguo colegio Mariano Castillo), en la calle Escuelas Nuevas.

Horas: de lunes a domingo, sin determinar.

Villanueva de Gállego

Lugar:

— Sala Capitol, calle Gómez Acebo, 23.

— Salón de actos del Ayuntamiento: calle Pradilla, 25.

— Casa de Cultura: Calle del Arco, 15.

Villar de los Navarros

Lugar:

— Local antiguo Horno, en calle Lafuente, s/n.

— Pabellón polivalente, carretera Nogueras, s/n.

Hora: En cualquier día y horario.

Zaida, La

Lugar: Pabellón de festejos y salón de actos del Ayuntamiento.

Hora: En horario de tarde, todos los días.

Zaragoza

ESPACIOS ABIERTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Sector 1.º (Distrito Municipal núm. 10).

— Parque de Oriente (barrio de la Jota).

— Explanada anexa a parroquia Pío X-avenida de la Jota, junto al parque de la Jota, anexo a la parroquia Pío X (avenida de la Jota).

Sector 2.º (Centro-Casco Histórico).

— Parque Bruil (excepto en el tramo próximo al río Huerva, detrás de las pistas de fútbol y baloncesto).

— Parque Miraflores: Zona pista Andador Luis Puentes.

— Parque San Pablo (ribera del Ebro).

— Parque lineal Río Ebro.

— Parque Bruil, salvo la zona delimitada con vallas portátiles, de aproximadamente 15 metros de diámetro, alrededor del árbol de grandes dimensiones "Celtis Australis", actualmente en tratamiento.

— Parque lineal del río Huerva, tramo comprendido entre glorieta del Sol hasta puente de la Unión.

Sector 3.º (Delicias-Almozara).

— Parque Castillo Palomar (Delicias).

— Parque Delicias.

— Parque de la Sedetania.

— Parque de la Cruz Roja.

Sector 4.º (Las Fuentes-San José-Torrero).

— Anfiteatro Centro Cívico Torrero (calle Monzón, 3).

— Parque de la Memoria.

— Plaza Mayor de San José.

— Parque de Torre Ramona.

Sector 5.º (Distrito Municipal núm. 8).

— Parque José Antonio Labordeta (antes Paseo de Ribera)-Jardín de Invierno.

— Parque José Antonio Labordeta (antes Paseo de Ribera)-Quiosco de la Música.

— Parque José Antonio Labordeta (antes Paseo de Ribera)-Puente Trece de Septiembre.

— Parque de los Incrédulos (Casablanca).

— Parque del Oeste (Oliver).

— Plaza Copérnico (Oliver).

— Plaza Miguel Merino (Audiorama).

— Calle Eduardo Ibarra (Romareda).

— Jardines de Al-Andalus y Jardines de Saracusta (avenida Alcalde Gómez Laguna).

RELACIÓN DE LOCALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SUSCEPTIBLES DE UTILIZAR DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL
PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016

JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO.

Calle San Pablo, 37.

Salón de actos.

Capacidad: 50 personas.

Disponible: De lunes a viernes.

Horario: De 8:00 a 15:00.

JUNTA MUNICIPAL CENTRO.

Calle Hernán Cortes 33.

Sala Multiusos.

Capacidad: 140 personas.

Disponible: Miércoles.

Horario: De 19:00 a 21:30 horas.

JUNTA MUNICIPAL EL RABAL

Calle Perdiguera, 7.

Salón de Plenos.

Capacidad: 80 personas.

Disponibilidad total.

Horario: 9:00 a 21:30.

- JUNTA MUNICIPAL SANTA ISABEL.
Avda. Santa Isabel, 100.
Salón de Plenos.
Capacidad: 40 personas.
Disponible: Todos los días, excepto jueves, sábados y festivos.
Horario: 8:00 a 15:00.
- JUNTA VECINAL ALFOCEA.
Calle Castelar, 23.
Club juvenil.
Capacidad: 100 personas.
Disponible: Total.
- JUNTA VECINAL CASETAS.
Plaza Castillo, 7, 1.ª planta.
Salón de actos.
Capacidad: 40 personas.
Disponible: Lunes a viernes, de 8:00 a 21:00 horas, y sábados y domingos,
de 10:00 a 21:00 horas.
Pabellón de Festejos, avenida Constitución, s/n.
Capacidad: 200 personas.
Disponible: Lunes a viernes, de 8:00 a 21:00 horas.
- JUNTA VECINAL JUSLIBOL.
Barrio Juslibol.
Pabellón de Festejos.
Capacidad: 200 personas.
Disponible: Total.
- JUNTA VECINAL MONTAÑANA.
Calle Mayor, 115.
Salón de actos.
Capacidad: 90 personas.
Disponible: Excepto sábados y festivos.
Horario: De 9:00 a 14:00.
- JUNTA VECINAL MONZALBARBA.
Salón de Plenos, calle Santa Ana, 34.
Capacidad: 100 personas.
Disponible: Total.
- JUNTA VECINAL MOVERA.
Calle Padre Claret, s/n.
Pabellón Polivalente.
Capacidad: 400 personas.
Disponible: Sábados y domingos, de 9:00 a 21.00 horas.
Miércoles a partir de las 20:15 horas.
- JUNTA VECINAL PEÑAFLOR.
Calle Las Cruces, 19.
Salón de actos Centro Cultural.
Capacidad: 200 personas.
Disponible: Total.
Calle La Tajada, s/n.
Pabellón Municipal.
Capacidad: 400 personas.
Disponible: Total.
- JUNTA VECINAL SAN GREGORIO.
Calle Jesús y María, 95.
Casa de Cultura.
Capacidad: 40 personas.
Disponible: Lunes a viernes, de 16:00 a 21:30 horas.
- JUNTA VECINAL SAN JUAN DE MOZARRIFAR.
Plaza de España, 1.
Pabellón Sociocultural.
Capacidad: 150 personas.
Disponible: Todos los días (excepto sábados y festivos), de 16:00 a 21:00 horas.
- JUNTA VECINAL TORRECILLA DE VALMADRID.
Calle Paradero 1.
Salón de actos.
Capacidad: 30 personas.
Disponible: Total.
- JUNTA VECINAL VENTA DEL OLIVAR.
Plaza Mayor, 1.
Salón de Plenos.
Capacidad: 30 personas.
Disponible: Todos los días (excepto sábados y festivos), de 9:00 15:00 horas.
- JUNTA VECINAL VILLARRAPA.
Calle Las Escuelas, 21.
Salón Cultural.
Capacidad: 100 personas.
Disponible: Total.
- CENTRO CÍVICO CASABLANCA ISAAC VALERO.
Calle Viñedo Viejo, 1, código postal 50009.
Teléfono: 976 726 006.
- Salón de actos
Capacidad: 105 personas
Disponible: Día 13 de junio, de 12:00 a 14:00 horas.
Día 20 de junio, de 19:00 a 21:00 horas.
- CENTRO CÍVICO CASETAS.
Plaza de España, s/n, código postal 50620.
Teléfono: 976 726 152.
Salón de Actos.
Capacidad: 242 personas.
Disponible: Días 13,14, 20, 23 y 24 de junio. Todo el día.
- CENTRO CÍVICO DELICIAS.
Avenida Navarra, 54, código postal 50010.
Teléfono: 976 726 169.
Cine
Capacidad: 120 personas
Disponible: Días 11, 12, 14, 19 y 21 de junio, de 19:00 a 21:30 horas.
- CENTRO CÍVICO ESQUINAS.
Vía Universitatis, 30-32, código postal 50017.
Teléfono: 976 723 977.
Aula 11.
Capacidad: 60 personas.
Disponible: Días 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22 y 23 de junio, de 18:00
a 21:30 horas.
- CENTRO CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE.
Calle Perdiguera, 7, código postal 50015.
Teléfono: 976 726 114.
Salón de actos.
Capacidad: 192 personas.
Disponible: Días 12 y 17 de junio, todo el día.
Seminario.
Capacidad: 50 personas.
Disponible: Días 12, 14, 16 y 23 de junio, todo el día.
- CENTRO CÍVICO GARRAPINILLOS (ANTONIO BELTRÁN).
Calle Aragón, 4, código postal 50190.
Teléfono: 976 726 138.
Salón de actos.
Capacidad: 250 personas.
Disponible: Miércoles, de 19:30 a 21:30 horas.
Jueves, de 18:00 a 21:30 horas.
Domingos, de 10:00 a 20:30 horas.
Seminario.
Capacidad: 50 personas.
Disponible: Lunes, sábados y domingos, de 10:00 a 20:30 horas.
- CENTRO CÍVICO JUSLIBOL.
Plaza Mayor, 8, código postal 50191.
Teléfono: 976 726 000.
Salón de actos.
Capacidad: 119 personas.
Disponible: Días 11, 12, 18 y 19 de junio, todo el día.
- CENTRO CÍVICO LA ALMOZARA.
Avda. Puerta Sancho, 30, código postal 50003.
Teléfono: 976 726 098.
Polivalente.
Capacidad: 250 personas.
Disponible: Día 13 de junio, todo el día.
- CENTRO CÍVICO LA CARTUJA.
Calle Autonomía de Aragón, 21, código postal 50720.
Teléfono: 976 726 177.
Salón de actos.
Capacidad: 98 personas.
Disponible: Días 11, 14, 19 y 21 de junio, todo el día.
- CENTRO CÍVICO LA JOTA (DISTRITO 14).
Plaza de la Albada, s/n, código postal 50014.
Teléfono: 976 726 126.
Sala de actos.
Capacidad: 160 personas.
Disponible: Días 13 y 20 de junio, de 18:30 a 21:00 horas.
Días 21, 23 y 24 de junio, de 18:00 a 21:00 horas.
- CENTRO CÍVICO MIRALBUENO.
Plaza de la Rosa, s/n, código postal 50011.
Teléfono: 976 726 091.
Salón Actos de la Junta
Capacidad: 70.
Disponible: Días 17, 20, 21 y 23 de junio, de 16:30 a 21:30 horas.
- CENTRO CÍVICO OLIVER MANUEL VÁZQUEZ.
Calle Antonio Leyva, 87, código postal 50011.
Teléfono: 976 726 124.
Salón de actos.
Capacidad: 154 personas.

Disponible: Días 22 y 23 de junio, todo el día.
Aula 4.

Capacidad: 25 personas.
Disponible: Días 14, 15, 16 de junio, todo el día.

CENTRO CÍVICO PEÑAFLOR.
Calle La Tajada, s/n, código postal 50193.
Teléfono: 976 726 160.

Salón de Actos.
Capacidad: 50 personas.
Disponible: Días 10, 11, 12, 17, 18, 19 y 24 de junio, todo el día.

CENTRO CÍVICO RÍO EBRO.
Calle Alberto Duce, 2, código postal 50018.
Teléfono: 976 726 049.
Sala Gállego.
Capacidad: 54 personas.
Disponible: Días 10 al 15 y del 17 al 22 de junio, de 10:00 a 21:00 horas.

CENTRO CÍVICO SALVADOR ALLENDE.
Calle Florentino Ballesteros, s/n, código postal 50013.
Teléfono: 976 724 060.
Salón de actos.

Capacidad: 175 personas.
Disponible: Días 12 y 19 de junio, todo el día.
Días 20 y 23 de junio, de 15:00 a 21:00 horas.
Sala 7.

Capacidad: 25 personas.
Disponible: Día 18 y 24 de junio, todo el día.
Días 13 y 20 de junio, de 12:00 a 21:00 horas.

CENTRO CÍVICO SANTA ISABEL.
Avda. Santa Isabel, 100, código postal 50058.
Teléfono: 976 726 020.

Salón de actos.
Capacidad: 200 personas.
Disponible: Día 19 de junio, de 16:00 a 20:30 horas.

CENTRO CÍVICO TEODORO SÁNCHEZ PUNTER.
Plaza Mayor, 2, código postal 50008.
Teléfono: 976 726 060.
Sala conferencias.
Capacidad: 65 personas.
Disponible: Días 10, 17, 21, 22 y 24 de junio, todo el día.

Salón de actos.
Capacidad: 250 personas.
Disponible: Días 23 y 24 de junio, todo el día.

CENTRO CÍVICO TÍO JORGE.
Plaza San Gregorio, s/n, código postal 50015.
Teléfono: 976 724 007.

Sala polivalente.
Capacidad: 90 personas.
Disponible: Días 12 y 18 de junio, todo el día.

Sala 2.
Capacidad: 34 personas.
Disponible: Días 12 y 18 de junio, todo el día.
Días 13 y 21 de junio, de 19:00 a 21:30 horas.

CENTRO CÍVICO TORRERO.
Calle Monzón, 3, código postal 50007.
Teléfono: 976 726 033.

Cine Venecia
Capacidad: 250 personas.
Disponible: Días 21, 22 y 23 de junio, todo el día.

CENTRO CÍVICO UNIVERSIDAD.
Calle Violante de Hungría, 4, código postal 50009.
Teléfono: 976 721 750.

Salón de Actos.
Capacidad: 170.
Disponible: Días 20 y 21 de junio, todo el día.

CENTRO CÍVICO VALDEFIERRO.
Plaza Inmaculada, s/n, código postal 50012.
Teléfono: 976 726 028.

Salón de actos.
Capacidad: 144 personas.
Disponibilidad: Días 15, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio, todo el día.

Zuera

Lugar:
— Teatro Reina Sofía, sito en calle Mayor, 55. Toda la campaña electoral, de 19:00 a 23:00 horas.

— Centro Municipal de Iniciativas Culturales (CMIC), sito en plaza de España, 2. Toda la campaña electoral, de 19:00 a 23:00 horas.

— Salón de Plenos de la Entidad Local Menor de Ontinar de Salz, sito en plaza Mayor, 4. Toda la campaña electoral, de 19:00 a 23:00 horas.

Zaragoza, a dieciséis de mayo de dos mil dieciséis. — El presidente de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza, Luis Francisco Bernal Martín.

SECCIÓN QUINTA

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 4.643

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 19 de abril de 2016 se otorga a Javier Ferrer Muñoz la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas directamente del cauce del río Farasdués (9012501) por su margen derecha, en el paraje "San Felices", en el término municipal de Luesia (Zaragoza), en el punto de coordenadas UTMX: 664777; UTM Y: 4690820 (Datum: ETRS89, huso 30T), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,19 litros por segundo y un caudal máximo instantáneo de 2,9 litros por segundo, con destino al suministro de 2.000 cabezas de ganado porcino en una explotación ganadera ubicada en la parcela 90 del polígono 8 del mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 19 de abril de 2016. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

CONTAMINA

Núm. 4.610

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Contamina, a 30 de marzo de 2016. — El alcalde, José María Morente Arcos.

GRISÉN

Núm. 4.630

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Grisén, a 12 de mayo de 2016. — El alcalde, Octavio Gaspar Castillo.

LOS FAYOS

Núm. 4.635

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar en un edificio público, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Fayos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

— Dependencia.

— Domicilio: Felipe IV, 7.

— Localidad y código postal: Los Fayos, 50513.

— Teléfono: 976 644 151.

— Correo electrónico: losfayos@dpz.es.

— Dirección de internet del perfil del contratante: www.dpz.es.

2. *Objeto del contrato:* Explotación del servicio de bar-cafetería y piscinas municipales.

3. *Tipo de contrato:* Contrato administrativo especial.

4. *Órgano competente:* Alcaldía.

5. *Tramitación y procedimiento:*

a) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa.

6. *Valor estimado del contrato:* 4.500 euros, al alza.

7. *Presentación de ofertas:* Quince días desde la publicación del anuncio en el BOPZ.

Los Fayos, a 9 de mayo de 2016. — La alcaldesa, Rocío Berrozpe Ariza.

MALLÉN**Núm. 4.702**

El Pleno del Ayuntamiento de Mallén, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de comercio ambulante, puestos y barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones u otros similares situados en terrenos de uso público local en el municipio de Mallén.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado. Durante este plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Mallén, a 12 de mayo de 2016. — El alcalde, Rubén Marco Armingol.

MALLÉN**Núm. 4.705**

El Pleno del Ayuntamiento de Mallén, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por realización de las actividades deportivas municipales y por la utilización de instalaciones deportivas municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ. Durante este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Mallén, a 12 de mayo de 2016. — El alcalde, Rubén Marco Armingol.

MALLÉN**Núm. 4.706**

El Pleno del Ayuntamiento de Mallén, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades no sujetas a licencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinada. Durante este plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Mallén, a 12 de mayo de 2016. — El alcalde, Rubén Marco Armingol.

MALLÉN**Núm. 4.724**

Aprobada inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por acuerdo del Pleno de fecha 28 de abril de 2016, de conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Mallén, a 11 de mayo de 2016. — El alcalde, Rubén Marco Armingol.

MARÍA DE HUERVA**Núm. 4.686**

ANUNCIO del Ayuntamiento de María de Huerva por el que se da conocimiento, en extracto, del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2016, de rectificación del pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente a la licitación del servicio de desarrollo del programa de actividades deportivas del Ayuntamiento de María de Huerva y se abre nuevo plazo de presentación de ofertas.

1. APARTADOS QUE SE RECTIFICAN:

1. Rectificar el criterio B) Mejoras de la cláusula octava.
2. Rectificar el criterio C) Proyecto de prestación del servicio, de la cláusula octava.

3. Se añade un nuevo apartado r) a la cláusula decimoquinta.

4. Rectificar el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. DETALLE DEL CONTENIDO DE LA RECTIFICACIÓN: En el perfil del contratante: www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante.

3. NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se abre nuevo plazo de presentación de ofertas, que finalizará a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación de la presente rectificación en el BOPZ; si dicho último día del plazo fuera inhábil o coincidiera en sábado, este se entenderá prorrogado hasta las 14:00 horas de primer día hábil siguiente, o lunes, según el caso.

María de Huerva, a 13 de mayo de 2016. — La alcaldesa, María del Mar Vaquero Perriñez.

MEDIANA DE ARAGÓN**Núm. 4.683**

Por decreto de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2016 se ha aprobado el padrón del precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de abril del año 2016. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, dicho padrón se expone al público por un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Contra el acto administrativo de aprobación del padrón y de las liquidaciones tributarias en el mismo incorporadas podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses naturales contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOPZ, pudiendo efectuarse el pago por domiciliación bancaria, transferencia bancaria o bien en metálico en las oficinas generales del Ayuntamiento. Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada.

Mediana de Aragón, a 3 de mayo de 2016. — El alcalde, Juan Luis Esteban Gracia.

MONTERDE**Núm. 4.687**

Don José Gracia Ruiz, alcalde del Ayuntamiento de Monterde, hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada juez de paz titular de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabarse la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Monterde, a 5 de mayo de 2016. — El alcalde, José Gracia Ruiz.

SOBRADIEL**Núm. 4.633**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2016, por unanimidad de todos los concejales asistentes acordó aprobar de manera inicial y someter a exposición al público el padrón de contribuyentes referido al período de 2016, correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: Los referidos padrones se encuentran expuestos al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZOS DE INGRESO: El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses contados a partir de la publicación de este edicto en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público. Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Se recomienda a los contribuyentes la domiciliación bancaria de las cuotas.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

—Recurso de reposición ante esta Corporación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Sobradíel, a 12 de mayo de 2016. — El alcalde, Francisco José Izaguerri Ezquerro.

TARAZONA

Núm. 4.684

De conformidad con lo dispuesto en la resolución de Alcaldía núm. 2016/0456 de fecha 12 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación, mediante procedimiento abierto, servicio de actividades de dinamización infantil verano activo 2016 (CSE Expte. 1218/2016), conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ayuntamiento de Tarazona.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: CSE 1218/2016.

2. *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Contrato del servicio de actividades de dinamización infantil verano activo 2016.
- Lugar de entrega: Ayuntamiento de Tarazona.
- Plazo de ejecución: El plazo del contrato será desde el 1 de julio al 26 de agosto de 2016, ambos inclusive.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto, único criterio de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:* Por cuantía de 50.000 euros, desglosado en 41.322,31 euros de principal y 8.677,69 euros de IVA al 21%.

5. *Garantía provisional:* No se exige.

6. *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Ayuntamiento de Tarazona.
- Domicilio: Plaza de España, 2.
- Localidad y código postal: Tarazona, 50500.
- Teléfono: 976 199 110.
- Telefax: 976 199 054.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego, cláusula sexta.

3.1. La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el siguiente medio:

• Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, por importe igual o superior a una vez y medio el valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3.2. La solvencia técnica de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por el siguiente medio:

• Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante

certificados expedidos y visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

b) *Clasificación:* No.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un criterio, que será el precio. Se entenderá que la oferta económicamente más ventajosa será la que incorpore el precio más bajo.

En cualquier caso, solo se admitirán las ofertas económicas que igualen o sean inferiores al importe base de licitación.

En caso de empate, este se dirimirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público en Aragón.

9. *Presentación de las ofertas de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día natural del plazo fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado el plazo al siguiente día hábil que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: Sobres A y B del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Tarazona.
- Domicilio: Plaza de España, 2.
- Localidad y código postal: Tarazona, 50500.

10. *Apertura de las ofertas:*

- Entidad: Ayuntamiento de Tarazona.
- Domicilio: Plaza de España, 2.
- Localidad: Tarazona, 50500.
- Fecha: Según pliego.

11. *Otras informaciones:* —.

12. *Gastos de anuncios:* Sí.

13. *Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso):* No procede.

14. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:*

—www.perfilcontratante.dpz.es.

Tarazona, a 12 de mayo de 2016. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

UTEBO

Núm. 4.707

Por decreto de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2016 fue aprobada la siguiente lista cobratoria:

—Precio público por la prestación del servicio de atención infantil en los centros escolares durante el mes de marzo de 2016.

Queda expuesta al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección correspondiente a la provincia (BOPZ).

La exposición al público de esta lista cobratoria producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de la lista cobratoria recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Utebo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

Plazos de pago

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos incluidos en la lista cobratoria mencionada.

—Período voluntario: Desde el día 16 de mayo al 15 de julio de 2016.

—Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

—Mediante domiciliación bancaria en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros.

Utebo, a 13 de mayo de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

UTEBO**Núm. 4.708**

Por decreto de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2016 fue aprobada la siguiente lista cobratoria:

— Precio público por la prestación del servicio de Escuela de Música durante el mes de abril de 2016.

Queda expuesta al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección correspondiente a la provincia (BOPZ).

La exposición al público de esta lista cobratoria producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de la lista cobratoria recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Utebo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

Plazos de pago

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos incluidos en la lista cobratoria mencionada.

— Período voluntario: Desde el día 20 de mayo al 19 de julio de 2016.
— Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

— Mediante domiciliación bancaria en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros.

Utebo, a 13 de mayo de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

VILLARREAL DE HUERVA**Núm. 4.641**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2016, la modificación puntual número 2 de las normas subsidiarias municipales de Villarreal de Huerva, de conformidad con el artículo 57, en relación con el artículo 85, del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública el por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, “Boletín Oficial de Aragón” y en el periódico “Heraldo de Aragón”.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación aislada de las normas subsidiarias implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento.

En la modificación se pretende eliminar el vial del callejón en parte del frente de la parcela del callejón del Barrio Bajo, 1, con referencia catastral 3616114XL4631F0001XM, y calificar este suelo como “Residencias extensiva unifamiliar grado 1”, siguiendo con la tipología de la parcela colindante, para permitir la edificación de una vivienda unifamiliar.

Villarreal de Huerva, a 5 de mayo de 2016. — La alcaldesa, María Rosario Lázaro Marín.

SECCIÓN SÉPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NÚM. 16****Cédula de notificación****Núm. 4.417**

En el procedimiento de divorcio contencioso número 1.028/2015-A se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«En el presente procedimiento de DCT número 1.028/2015-A, seguido a instancia de Alfonso José Ruiz Girones frente a Kenya Noemí Lara Leiva, se ha dictado sentencia de fecha 27 de abril de 2016 con el número 229/2016.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto».

Y para que sirva de notificación conforme a lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a Kenya Noemí Lara Leiva, a quien se hace saber que tiene a su disposición en esta oficina judicial (sita en edificio Vidal de Canellas, escalera F, planta 1.ª, Ciudad de la Justicia, plaza Expo, 6, 50018 Zaragoza), el texto íntegro de la sentencia, expido el presente en Zaragoza a catorce de abril de dos mil dieciséis. — El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

JUZGADO NÚM. 19

Doña Raquel Blanco Lafragüeta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 19 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de procedimiento ordinario número 758/2014-D, seguidos en este Juzgado con el número 758/2014-D se ha dictado sentencia que por medio del presente se notifica a Azoque 2005, S.L. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, pudiendo el notificado tener conocimiento íntegro de la resolución en el Juzgado referido.

Y para que conste, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de abril de dos mil quince. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Blanco Lafragüeta.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NÚM. 1****Cédula de notificación****Núm. 4.506**

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 74/2016 de este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro.

Contra dicha resolución cabe recurso de reposición ante este órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rolling Garden, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a tres de mayo de dos mil dieciséis. — La secretaria judicial, Elena Cereza Bueno.

JUZGADO NÚM. 2**Cédula de notificación****Núm. 4.478**

Doña Pilar Zapata Camacho, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 40/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Valero Labarquilla contra la empresa Didactia, S.L.U., sobre cantidad, se han dictado auto despachando ejecución y decreto de medidas ejecutivas con fecha 16 de marzo de 2016, resoluciones cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Contra el auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieran acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Contra el decreto cabe recurso directo de revisión ante el presente órgano judicial, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en ella a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Didactia, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintiocho de abril de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NÚM. 2**Cédula de notificación****Núm. 4.479**

Doña Pilar Zapata Camacho, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 60/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan González de Audicana Zaragozano contra la empresa Estudios Financieros Twain, S.L.U., sobre extinción por causa objetiva, se han dictado auto despachando ejecución y decreto de medidas ejecutivas con fecha 8 de abril de 2016, resoluciones cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Contra el auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la

resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieran acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Contra el decreto cabe recurso directo de revisión ante el presente órgano judicial, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en ella a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estudios Financieros Twain, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintiocho de abril de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NÚM. 2

Núm. 4.508

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 71/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana María Cenzano Lorca contra la empresa Ebro Construcciones Augusta, S.L., sobre cantidad, se han dictado auto y decreto de ejecución, previa insolvencia de fecha 26 de abril de 2016.

Contra el auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieran acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social número 2 abierta en Grupo Santander número 4914-0000-64-007116, debiendo hacer constar en el campo “concepto” la indicación “recurso” seguida del código “30 Social-Reposición”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluirse tras la cuenta referida, separados por un espacio, el código “30 Social-Reposición”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de “observaciones” la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

Contra el decreto cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. LJS).

El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de Grupo Santander número 4914-0000-64-007116, debiendo hacer constar en el campo “concepto” la indicación “recurso” seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones del letrado de la Administración de Justicia”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluirse tras la cuenta referida, separados por un espacio, la indicación “recurso” seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones del letrado de la Administración de Justicia”.

Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de “observaciones” la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ebro Construcciones Augusta, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, haciéndole saber que el contenido íntegro de dicha resolución se encuentra a disposición en la Secretaría del Juzgado.

Zaragoza, a veintiséis de abril de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Elena Cereza Bueno.

JUZGADO NÚM. 3

Núm. 4.509

Doña Raquel Cervero Pinilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despido objetivo individual número 375/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Orea Catalán contra la empresa Ingeniería Integral de Prevención, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado sentencia de fecha 22 de abril de 2016, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría del Juzgado.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito presentado en la oficina judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banco Santander a nombre de esta oficina judicial con el número 4915 0000 65 0375 15, debiendo hacer constar en el campo “concepto” la indicación “recurso”, seguida del código “34 Social suplicación”, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la misma cuenta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta oficina judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ingeniería Integral de Prevención, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintiocho de abril de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 4

Núm. 4.510

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 373/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdelhaq Merda, Abdelkrim Fadili y Abdelkader Hassoui contra la empresa Terralia Construcciones, S.L., Ferrovia Inversiones, S.A., Viralia Ingeniería Civil y Control de Obras, S.A., sobre cantidad, que se encuentra en este Juzgado a su disposición, se ha dictado sentencia con fecha 14 de abril de 2016, teniendo la parte que se encuentra en domicilio desconocido un plazo de cinco días para recurrir la misma desde la fecha de su publicación en el BOPZ.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Viralia Ingeniería Civil y Control de Obras, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintiocho de abril de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4

Núm. 4.511

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 55/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amparo Romero Iranzo contra la empresa Diana Marcela Céspedes Núñez, sobre derecho conciliación vida familiar, se ha dictado auto despachando ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Diana Marcela Céspedes Núñez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintinueve de abril de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4**Núm. 4.512**

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 39/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Usanee Suwan contra la empresa Spavital, S.L., sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado auto despachando ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Spavital, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintinueve de abril de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4**Núm. 4.513**

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 544/2015, que se encuentra en este Juzgado a su disposición, se ha dictado sentencia con fecha 4 de mayo de 2016, teniendo la parte que se encuentra en domicilio desconocido, un plazo de cinco días para recurrir la misma desde la fecha de su publicación en el BOPZ.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Operativa 33, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cuatro de mayo de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE ÉPILA****Convocatoria****Núm. 4.688**

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria el día 31 de mayo de 2016 (martes), a las 20:30 horas en primera y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, tomándose acuerdos cualquiera que sea el número de votos representados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Épila, siendo este el

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
 - 2.º Informe de la Presidencia.
 - 3.º Examen de cuentas del ejercicio económico de 2015.
 - 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en los meses de estiaje.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Épila, a 13 de mayo de 2016. — El presidente, Valero Serrano Rodríguez.

TÉRMINO DE URDÁN**Núm. 4.679**

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Comunidad de Regantes Término de Urdán de Zaragoza para el 19 de junio de 2016 (domingo), a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria, en el Pabellón Municipal del barrio de Movera, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2015. Aprobación, si procede.

2.º Informes del señor presidente.

3.º Aprobación por el organismo de cuenca de la revisión de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes Término de Urdán, adaptados a lo dispuesto en la Ley de Aguas y RDPH.

4.º Lectura de memoria. Aprobación.

5.º Aprobación de cuentas del ejercicio 2015/2016. (Los señores herederos podrán examinarlas en las oficinas del Término, con diez días de antelación, previa comunicación).

6.º Aprobación del presupuesto del ejercicio 2016/2017. (Los señores herederos podrán examinarlo con diez días de antelación en las oficinas del Término).

7.º Elección de once vocales titulares y siete vocales suplentes de la Junta de Gobierno (cuatro titulares y dos suplentes entre los propietarios de superficie regable en Urdán, sita en término municipal de Zaragoza, dos titulares y un suplente en Pastriz, un titular y un suplente en La Puebla de Alfindén, dos titulares y un suplente en Alfajarín, un titular y un suplente en Nuez de Ebro y un titular y un suplente en Villafranca de Ebro), con arreglo a lo dispuesto en las nuevas Ordenanzas y Reglamento de la Junta de Gobierno.

Designación por la Asamblea de secretarios escrutadores e interventores en las votaciones para elección de cargos de la Junta de Gobierno, Jurado de Riegos y Censores de Cuentas.

8.º Elección de dos vocales titulares y dos suplentes del Jurado de Riegos, con arreglo a lo dispuesto en las nuevas Ordenanzas y Reglamento del Jurado de Riegos.

9.º Adopción de acuerdo sobre nombramiento de la Comisión Censora de Cuentas. Elección por la Asamblea de tres censores revisores de cuentas.

10.º Ruegos y preguntas.

NOTAS INFORMATIVAS:

• La lista de los electores (propietarios de superficie alfordada con derecho a voto) estará expuesta en las oficinas del Término, donde podrán ser examinadas. Durante los cinco primeros días a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General, los interesados podrán solicitar las rectificaciones que les afecten, dirigiéndose a tal fin a la Junta de Gobierno mediante instancia documentada.

• En el plazo comprendido desde la publicación de la convocatoria hasta cinco días antes de la celebración de la Junta General en la que se efectuarán las elecciones, podrán presentarse en el Registro General de la Comunidad, las distintas candidaturas —individuales o colectivas— para cubrir cada uno de los cargos sometidos a elección, finalizando el plazo el día 13 de junio de 2016.

• Se pone a disposición de los partícipes de la Comunidad que lo soliciten un ejemplar de las Ordenanzas, que estará depositado en las oficinas del Término, para conocimiento de sus derechos y deberes, así como lo concerniente a los asuntos del orden del día a tratar en la Junta General (procedimiento de votación, número de votos de cada partícipe, representaciones, etc.).

Zaragoza, a 11 de mayo de 2016. — El presidente, Antonio Soriano Edo.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:

Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ). Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:

Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

**TARIFAS Y CUOTAS**

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.

— Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.

1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.

— Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.

2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.

2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.